

Secretaría de Infraestructura Sostenible

SIS-RP-04/22-CP

REHABILITACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL "PROFESORA LAURA ELENA ARCE CANAZOS" UBICADA EN CALLE EL PASADIZO Y CALLE CANALERA EN LA COL. FOMERREY 114; REHABILITACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL "LAURA BARRAGÁN ELIZABETH" UBICADA EN CALLE TENAYUCA Y CALLE COYOACÁN; Y ESTANCIA INFANTIL-ADOLESCENCIA LOMAS MODELO UBICADA EN LA CALLE TIZO Y CALLE COYOACÁN AMBAS EN LA COL. LOMAS MODELO Y REMODELACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL PROVELEÓN SAN BERNABÉ (CEDECO #8) UBICADA EN CALLE MEZAHUALPILLI Y CALLE INTULIXOCHTLI EN LA COL. PROVELEÓN SAN BERNABÉ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos Propios Ejercicio 2022

Monto Aprobado

Incluye I.V.A. \$

7,677,211.85

Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

☒

Invitación Restringida

☐

Adjudicación Directa

☐

Tipo :

Nacional

☒

Internacional

☐

Origen de los Fondos

Otros

☐

Estatal

☐

Ramo 33

☐

Propios

☒

Mezcla

☐

Fechas

Apertura técnica

23 de febrero de 2022

09:00 HRS

Apertura Económica

23 de febrero de 2022

09:40 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo

De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 28 de febrero de 2022

COORDINADOR

SECRETARIO

M. I. Guillermo Hernández-Ramírez
Secretario de Infraestructura Sostenible

Jorge Rafael Torche Escalante
Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS

VOCAL

VOCAL

Lic. Ana Lucía Rojas Martínez
Por la Secretaría de Ayuntamiento

Lic. Carlos De La Garza Garza
Por la Secretaría de Finanzas y Administración

VOCAL

VOCAL

Lic. Nicole Lucero Velázquez Martones
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Social

Arq. Ubaldo Ruiz Orozco
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

OBSERVADOR

Arq. Cesar Elvira García Cárdenas
Director para la Gestión de Financiamiento Sostenible de la SIS

Ing. Tadeo Guadalupe Treviño Flores
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Arq. Juan Marcos Alarcón Moreno
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

OBSERVADOR

OBSERVADOR

Por el Colegio de Arquitectos
De Nuevo León

Por el Colegio de Ingenieros Civiles
De Nuevo León

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN